

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

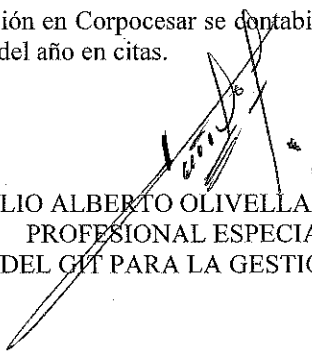
AVISA

Que los días 7 y 8 de Julio del 2021, se practicará diligencia de inspección en la planta extractora de aceite de crudo de palma, palmiste y torta de palmiste y el predio Lote Uno (1) de matrícula inmobiliaria No 169-41749 en jurisdicción del Municipio de La Gloria Cesar, con el fin de atender la solicitud de renovación de la concesión hídrica sobre la corriente denominada quebrada Simaña y de la concesión sobre la corriente denominada quebrada Singararé, presentada por Extractora La Gloria S.A.S, con identificación tributaria No 900339803-9.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fijese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de La Gloria Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 9 de Junio de 2021 y el 23 de Junio del año en citas.


JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL

Expediente No CGJ-A 156-2020

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181